



ASOCIACIÓN CÁMARA
ARGENTINA PESQUERA

Mar del Plata, diciembre 2023

Ing. Fernando Vilella

Futuro Secretario de Bioeconomía

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos, armadores de buques pesqueros multipropósitos, convencidos que el trabajo constante, la responsabilidad y la sustentabilidad para con el conjunto de la cadena productiva y biológica, son ejes fundamentales para el crecimiento, fortalecimiento y permanencia en los mercados actuales y futuros de nuestra Industria.

Realizamos Pesca Comercial Marítima los 12 meses del año sobre los diversos recursos ictícolas de nuestro Mar Argentino Salvaje y Austral, trabajando día a día en la superación tecnológica, el compromiso de labor y la certeza que solo con el trabajo constante y la responsabilidad de nuestros propios actos, la Industria Pesquera Nacional Argentina se abrirá a los mercados internacionales con mejores posicionamientos de nuestras capturas y productos.

Desde nuestro lugar, saludamos con especial atención al **Ing. Fernando Vilella**, siendo altamente grato expresarle nuestros más cordiales y sinceras congratulaciones por su reciente designación en el futuro cargo de **Secretario de Bioeconomía**, extendemos por su intermedio nuestras sinceras saluciones al señor Presidente Electo Javier Milei, y nos ponemos a vuestra disposición a fin de trabajar conjuntamente en post de enaltecer a la Nación Argentina, y la posición nuevamente en las agendas del mundo.

Aprovechamos esta oportunidad para hacerle llegar una agenda de temas que estamos trabajando y consideramos debieran estar en cartilla de trabajo urgente.

1. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERÍA DE LANGOSTINO
2. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERÍA ABADEJO
3. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE RAYAS, TIBURONES y QUIMERAS
4. INTERACCIÓN DEL ESTADO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESCA
5. RENOVACION DE CITC DE MERLUZA HUBBSI
6. INCORPORACIÓN DE ZONA FRANCA PARA LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA.



- 1. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE MANEJO DE LANGOSTINO Res. 7/2018 y sus modificatorias:** Es importante que se Modifiquen estas Regulaciones, que fueron creadas con objetivos Políticos, y desnaturalizan la pesca y las Áreas de Jurisdicción Nacional, así como sus procesos productivos, la eficiencia y la oferta y demanda, generando un cepo a la industria en continente.
- 2. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERÍA ABADEJO:** Consideramos que debemos trabajar en forma ordenada y sistemática, tanto desde la industria pesquera, como desde la administración nacional y los centros de investigación para obtener los mejores y fehacientes resultados; ya que no podemos seguir suponiendo el estado del recurso con datos poco certeros y/o sin actualización de los mismos. Nuestra Industria Pesquera Nacional merece el mayor y mejor de los esfuerzos para JUNTOS con RESPONSABILIDAD trabajar en la SUSTENTABILIDAD y RENTABILIDAD de los recursos. Tal como se desprende de los datos que se observaran en la tabla de capturas 2010 - 2023, y la descripción de resoluciones restrictivas de captura, consideramos que es fundamental conocer el estado del recurso para deshacer el camino andado y trabajar conjuntamente en las nuevas medidas de administración sobre la pesquería.
- 3. MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE RAYAS, TIBURONES y QUIMERAS:** A lo largo y de los años, y tras el desaliento de la captura de estas especies 7 fábricas radicadas en la provincia de buenos aires cerraron sus puertas; perdiendo mercados internacionales de gran requisitoria de producto (caso Corea) y por consecuencia ingreso de divisas al país producto de las exportaciones. Es momento de replantear; con conocimiento de los estados del recurso pesquero certero, medidas de aprovechamiento y extractivo sobre el mismo.
- 4. INTERACCIÓN DEL ESTADO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESCA:** El desarrollo productivo industrial de nuestro país, y en esta ocasión, la Industria Pesquera en su conjunto considera de extrema necesidad y urgencia la revisión crítica y constructiva de cada una de las normas vigentes, y por consiguiente los trámites impuestos por los diferentes organismos del estado. A fin de Aunar y Adoptar un criterio único, para MODERNIZAR, AGILIZAR, QUITAR PRESIÓN en lo administrativo / burocrático de la cadena productiva así bajar costos tanto de los privados, como del propio Estado. 5. RENOVACION DE CITC DE MERLUZA HUBBSI • Durante el 2024 se deberá trabajar desde el CONSEJO FEDERAL PESQUERO en la renovación de la CUOTAS INDIVIDUALES TRANSFERIBLES DE CAPTURA DE MERLUZA HUBBSI, se deberán discutir parámetros y criterios. 6. INCORPORACIÓN DE ZONA FRANCA PARA LA IMPORTACIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA. • Hoy la industria pesquera, como tantas otras, se encuentra con la limitante de adquisición de insumos para mantener, mejorar y ampliar la cadena productiva en todos sus eslabones. Debemos trabajar rápidamente en abrir canales directos de adquisición de insumos, para no demorar la potenciación de la industria
- 5. RENOVACIÓN DE CITC DE MERLUZA HUBBSI:** Debido a que se vencen las Cuotas y su asignación, durante el 2024, a efectos de generar previsibilidad se deben discutir y renovar cuanto antes las mismas. Tenemos al efecto una propuesta.
- 6. ZONA FRANCA PARA REPUESTOS E INSUMOS:** Tantos años de Cepo a las importaciones, han generado un atraso enorme en materia de tecnología de Pesca, de procesos, de materiales, además de una crisis de stocks de repuestos de Motores, generadores, equipos electrónicos de abordaje, bombas, maquinarias de procesamiento, de frío, etc. Una solución es abrir una zona Franca, aunque sea transitoria para poder subsanar los faltantes y el atraso provocado.

Hemos desarrollado para cada uno de los ítems mencionados un informe técnico; que si así usted lo considerase pudiéramos hacerlo llegar a su equipo de trabajo.